



Chuquibamba, 23 de setiembre de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0220-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores(as):

Directores(as) de las instituciones educativas de los niveles de educación Inicial, Primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Condesuyos.

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria a la Feria provincial de gestión del riesgo de desastres.
REFERENCIA : Ley N° 29664 SINAGERD.
Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU.
Educación Básica y Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo (a) cordialmente, y al mismo tiempo, considerando la normatividad vigente, se convoca a las IIEE de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria a participar en la FERIA PROVINCIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES organizado por la UGEL Condesuyos y la Municipalidad Provincial de Condesuyos, a desarrollarse el miércoles 30 de setiembre del presente, a partir de la 8:30 horas en la plaza principal de Chuquibamba.

Asimismo, se adjunta las bases y ficha de inscripción para lograr una mejor planificación y organización del evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mg. MARTHA ROCÍO HERRERA PUMA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
WFMH/CPREVAED.
C.C. ARCHIVO

Registro: 10047200
Expediente: 6020679



Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo

BASES DE LA FERIA PROVINCIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL CONDESUYOS 2026

**"Prevenir hoy, es proteger el futuro en Instituciones Educativas Resilientes,
Seguras y Preparadas"**

I. PRESENTACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Condesuyos y la Municipalidad Provincial de Condesuyos, convoca a las instituciones educativas públicas y privadas a participar en la **Feria Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) 2026**.

La feria constituye un espacio pedagógico para compartir experiencias exitosas, proyectos innovadores y buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y autoridades locales.

II. FINALIDAD

Promover una cultura de prevención, resiliencia y preparación ante desastres mediante la exposición e intercambio de experiencias educativas desarrolladas por los alumnos en las instituciones educativas de la provincia de Condesuyos.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en Gestión del Riesgo de Desastres mediante la presentación de experiencias innovadoras y buenas prácticas.

Objetivos Específicos

- Promover la cultura de prevención en las instituciones educativas.
- Difundir proyectos innovadores relacionados con la GRD.
- Incentivar la participación estudiantil.
- Fortalecer las Brigadas de Educación Ambiental y GRD.
- Reconocer las mejores experiencias educativas.

IV. BASE LEGAL

Entre otras normas vigentes aplicables:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Normas y disposiciones vigentes del Ministerio de Educación relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres y la implementación de espacios de monitoreo y seguimiento en las instituciones educativas.

V. ORGANIZA

Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos y la Municipalidad Provincial de Condesuyos.

Comisión Organizadora

- Directora de la UGEL Condesuyos.
- Especialista PREVAED/GRD.
- Especialista de Educación Ambiental.
- Equipo Técnico de GRD de la municipalidad provincial de Condesuyos.

VI. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Instituciones Educativas Inicial.
- Instituciones Educativas Primaria.
- Instituciones Educativas Secundaria.

Cada institución participará con:

- Director o docente asesor.
- De 01 a 02 estudiantes expositores por IE.

VII. CATEGORÍAS

Categoría A: Educación Inicial

Categoría B: Educación Primaria

Categoría C: Educación Secundaria

VIII. EJES TEMÁTICOS

Los trabajos deberán abordar uno de los siguientes temas:

- Gestión Prospectiva del Riesgo(preparación).
- Gestión Correctiva. (respuesta)
- Gestión Reactiva. (rehabilitación)

IX. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Cada institución instalará un stand donde expondrá sus productos: (Referidos a los componentes de GRD):

- Experiencias exitosas.
- Maquetas.
- Material educativo.
- Ropa abrigadora.
- Paneles informativos.
- Infografías.
- Juegos educativos.
- Recursos digitales.
- Videos.
- Demostraciones prácticas.

X. INSCRIPCIONES

Las instituciones educativas deberán presentar:

- Ficha de inscripción.
- Relación de alumnos participantes.
- Nombre del docente asesor.

XI. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de Bases	09 de setiembre
Inscripciones	09 al 25 de setiembre
Organización de stands	30 agosto
Feria Provincial	30 setiembre
Publicación de resultados	30 setiembre
Premiación	30 setiembre

XII. EVALUACIÓN (Criterios)

Criterio	Puntaje
Innovación	20
Pertinencia pedagógica	20
Exposición	20
Aplicabilidad e impacto educativo y comunal	20
Presentación del stand/material educativo (antes, durante y después)	20
TOTAL	100

XIII. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes de:

- UGEL Condesuyos.
- Municipalidad Provincial.
- Centro de Salud.
- Policía Nacional del Perú.
- Subprefectura provincial de Condesuyos.
- Representante de INDECI

Las decisiones del jurado serán inapelables.

XIV. PREMIACIÓN:

- NIVEL DE EDUCACION INICIA:

- Primer lugar.
- Segundo lugar.
- Premio sorpresa.

- NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA:

- Primer lugar.
- Segundo lugar.
- Premio sorpresa.

- NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA:

- Primer lugar.
- Segundo lugar.
- Premio sorpresa.

XV. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones participantes deberán:

- Presentar su productos y materiales trabajado durante el año.
- Preparar el stand con los materiales a demostrar y exponer.
- Cumplir el horario establecido.
- Mantener el orden y la seguridad durante la feria.
- Promover el cuidado del ambiente y la adecuada disposición de residuos.

XVI. DISPOSICIONES FINALES

1. La participación implica la aceptación de las presentes bases.
2. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Organizadora.
3. Las experiencias presentadas podrán ser difundidas por la UGEL Condesuyos con fines pedagógicos, reconociendo la autoría de las instituciones educativas.
4. La Comisión Organizadora podrá realizar ajustes al cronograma por razones de fuerza mayor, comunicándolos oportunamente a las instituciones participantes.

Anexos sugeridos

Para complementar las bases, se recomienda incorporar los siguientes anexos:

Anexo 1: Bases

Anexo 2: Ficha de inscripción.



**FERIA PROVINCIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UGEL CONDESUYOS 2026**

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA			
GRE		UGEL	
NOMBRE IE.			
CODIGO MUDULAR		TIPO DE GESTIÓN	
DIRECCION		MODALIDAD	
REGION		PROVINCIA	
DISTRITO		ANEXO	

DATOS DEL DIRECTOR(A)			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO DE DOCUMENTO	
NOMBRE		APELLIDOS	
CELULAR		CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL ESTUDIANTE			
TIPO DOCUMENTO		NUMERO DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		SEXO	
EDAD		NIVEL	
GRADO		SECCIÓN	
TELEFONO		CELULAR	
CORREO ELECTRONICO			
DIRECCIÓN			
TIPO DISCAPACIDAD		NECESITA INTERPRETE	

DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
TIPO DOCUMENTO		NUMERO DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		ESPECIALIDAD	
TELEFONO		CELULAR	
CORREO ELECTRONICO:			
DIRECCION:			

.....
DIRECTOR (A)